



Instrucción de la Superioridad para ejecución de actividad académica

Aplica	☒
No aplica	☐



GUATEMALA, C.A.

Secretaría General de la Presidencia

000120

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL: Guatemala, nueve de enero de dos mil veintitrés. -----



ASUNTO: Licenciado Pedro Rolando Ixchú García, secretario de área de la Secretaría de Pueblos Indígenas, remite oficio No. 003-2023-PRIG, de fecha 4 de enero del año en curso, en el que presenta el consolidado de las actividades por esa Secretaría para el ejercicio Fiscal 2023, así mismo solicita la aprobación de la programación general de actividades, que se detallan en el documento adjunto, **Ref.: PRESI-AUT-2023-4/nq.**

Atentamente, con autorización de esta Presidencia vuelva el expediente que antecede a la **SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS**, para que se puedan realizar las actividades programadas para el Ejercicio Fiscal 2023.


Juan Luis Cano Chavez
Secretario General de Presidencia
del Organismo Judicial



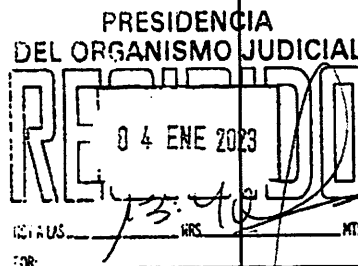
10/01/23 14:00



SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS

Guatemala 4 de enero de 2023
Oficio No. 003-2023-PRIG

Dr. Nery Osvaldo Medina Méndez
Magistrado Presidente del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia
Su Despacho



Distinguido Señor Presidente:

Reciba de la Secretaría de Pueblos Indígenas del Organismo Judicial un afectuoso saludo, deseando que sus actividades se desarrollen con el éxito esperado. Ti k'ulu jun utzil iwäch pa rub'i' ri tz'ib'ajay Amaq'el Tinamit, akuchi niqarayb'ej chi isamaj nuk'wayonta rub'eyal. (Idioma kaqchikel).

Respetuosamente me dirijo a Usted, para presentarle el consolidado de las actividades planificadas por esta Secretaría para el ejercicio fiscal 2,023. Lo anterior, con base en el Plan Operativo Anual 2023, incorporado oportunamente en el Sistema de Información, Planificación, Monitoreo y Evaluación -SIPME.

La programación de todas las actividades para el presente ejercicio fiscal, se encuentran fundamentadas en los preceptos de la Constitución Política de la República de Guatemala y demás legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos de los Pueblos Indígenas, y, enmarcadas en la Política del Organismo Judicial de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas POJAJPI 2019-2029. Comprendidos en los ejes: 1) Reconocimiento, 2) Acceso, 3) Atención con Pertinencia Cultural, 4) Seguimiento y Monitoreo y 5) Control, Rendición de Cuentas y Participación.

Para el cumplimiento de todas las actividades planificadas, será necesario contar con el apoyo de la cooperación internacional, en virtud del recorte presupuestario.

En virtud de lo anterior SOLICITO sus buenos oficios para APROBAR la programación general de actividades para el período fiscal 2,023 de esta Secretaría, mismas que adjunto en 2 Hojas.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de alta estima y consideración.

Lic. Pedro Rolando Ixchú García
Secretario de Área
Secretaría de Pueblos Indígenas
Organismo Judicial



Cruz (aprobado presidencia Pe. programar)



SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS

CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES, PERÍODO FISCAL 2,023

No.	Actividad
1	Socialización, divulgación e implementación de la Política del organismo Judicial de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas a lo interno y externo del Organismo Judicial y su línea base.
2*	Acompañamiento a las Autoridades Indígenas
3	Curso para el fortalecimiento de la institucionalidad indígena, dirigido a autoridades indígenas de Sololá
4*	Curso para el fortalecimiento de la institucionalidad indígena, dirigido a las Autoridades Indígenas de Santa Cruz del Quiché
5	Curso para el fortalecimiento de la institucionalidad indígena, dirigido a las Autoridades Indígenas de Chimaltenango.
6	Coordinación entre sistemas de justicia Indígena y ordinaria
7	Creación de la Escuela intercultural de derecho propio
8**	Encuentro Nacional de Autoridades Indígenas y Operadores de Justicia
9**	Encuentro Centroamericano del Pueblo Garífuna y Afrodescendiente
10	Servicio de Interpretación en Idiomas Indígenas en audiencias y diligencias judiciales (presencial, virtual, cámara gessell, telefónica)

3ª. calle 9-24 zona 1, Primer Nivel, (edificio color ladrillo). Ciudad de Guatemala
Teléfono: 22201592

(Email: secretariapueblosindigenas@oj.gob.gt (



GUATEMALA, C.A.

SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS

24	Proceso de formación permanente del personal de la Secretaría de Pueblos Indígenas.
25*	Diplomado de Especialización de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.
26*	Curso para formador de formadores sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas
27	Seminario prevención, atención y sanción legal de la discriminación racial
28	Curso Identidad y derechos del Pueblo Garífuna y Afrodescendientes en Guatemala
29	Reuniones sobre la enseñanza, fortalecimiento e importancia de la planificación por resultados
30	Monitoreo de actividades y consultorías** de la Secretaría de Pueblos Indígenas (consultorías que resulten necesarias)
31	Rendición de cuentas sobre el avance de la POJA/PI
32	Encuentro Regional de Autoridades Indígenas sobre el avance de la POJA/PI

nto de apoyo por parte de los cooperantes internacionales
e ubicación de fondos de cooperación internacional

3ª. calle 9-24 zona 1, Primer Nivel, (edificio color ladrillo). Ciudad de Guatemala

Teléfono: 22201592

Email: secretariapueblosindigenas@oj.gob.gt